



Ibagué - Tolima, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicación : [73001-31-03-001-2023-00069-01](#)
Clase de proceso : Despacho comisorio proveniente del Juzgado
Primero Civil del Circuito de Ibagué - Ejecutivo
hipotecario.
Demandante : Banco BBVA Colombia S.A.
Demandado : Bredman Sang Ramírez.

Por considerarse procedente la comisión ordenada por la justicia de origen, el Juzgado DISPONE:

PRIMERO: PROGRAMAR para el día **16 de enero de 2024 a las 10:00 a.m.**, la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 350-246823, ubicado en la calle 121 No. 165, Torreón 5ta Avenida Etapa 3 Multifamiliar Barrio el Salado, Piso 4 Torre 3 Apto 401, de propiedad del demandado.

Desígnese como secuestre al auxiliar de la justicia VALENZUELA GAITAN Y ASOCIADOS S.A.S. Comuníquesele esta decisión.

Notifíquese y Cúmplase.

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez